



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01041716

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Dra. Mariela Pérez, Directora del Departamento Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, donde solicita que se abone la compra de un PROYECTOR GADNIC 3500 LUM (PROJ0040) para el mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran a orden 7 del expediente de referencia,

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Disponer la liquidación y pago de la factura B/1001-00012426, emitida por el proveedor Zapata Franco Damián CUIT: 20-32875221-3, por la suma total de \$71.046,00 (Pesos Setenta y Un Mil Cuarenta y Seis con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

